



190395 - Comenzaron a ayunar un día después que el resto, y cesaron de ayunar un día después que el resto

Pregunta

Tengo una pregunta sobre los derechos de los padres a ser obedecidos en algunos asuntos. Cada año mis padres comienzan el Ramadán un día diferente al resto de los musulmanes; comienzan a ayunar un día después, y luego cuando llega la festividad del 'Id, para ellos es el último día de ayuno de Ramadán. Este asunto ha causado un montón de problemas entre ellos y mis hermanas y yo. Ellos se enojan mucho si comenzamos a ayunar antes que ellos, y si celebramos la festividad de 'Id al-Fitr antes que ellos. Pueden incluso dejar de hablarnos durante el mes entero. Por eso nosotros decidimos ocultarles a ellos que estamos ayunando el primer día de Ramadán, y luego cuando llega la festividad de 'Id al-Fitr nosotros simulamos que estamos ayunando, pero la celebramos en secreto con el resto de nuestros familiares y amigos.

Este año la situación ha mejorado un poco, porque mis dos hermanos y sus esposas vinieron para pasar tiempo con mi padre y mi madre, y ellos habían decidido no hacerles caso con respecto al ayuno. Pero mi pregunta tiene que ver con los años que vendrán, y con cómo debemos lidiar con este problema en una forma en que no se considere desobediencia a los padres, y que no implique tampoco diferir de la tradición seguida por los musulmanes.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, la obediencia a los padres es una de las más grandes y mejores obras para acercarse a Dios, siempre y cuando no implique desobedecer al Creador.

Con respecto a obedecerles en desobedecer a Dios, esto no es permisible.

Abu 'Umar ibn 'Abd el-Bárr (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que aquél a quien se le instruye de cometer un acto inmoral, no debe obedecer. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo” (Al-Má'idah, 5:2).

Fin de la cita de At-Tamhíd, 23/277.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Es obligatorio para el musulmán obedecer a los padres en todo aquello que implica obedecer a Dios y en lo que es lícito, bueno y permisible. Pero en el caso de que los padres ordenen algo que implique desobedecer al Creador, no es permisible obedecerles”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 22/187.

Consulta también las respuestas a las preguntas No. [4270](#), y [95575](#).

En segundo lugar, no es permisible diferir de la fecha local en que los musulmanes celebran el comienzo del ayuno y la festividad de 'Id al-Fítr al finalizar Ramadán, a causa del significado general de las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) quien dijo: “Cuando vean la luna nueva, ayunen, y cesen de ayunar cuando ya no la vean”.

Narrado por al-Bujari, 1909; Muslim, 1081.

Él también dijo (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “El ayuno comienza el primer día de Ramadán, cesa el último día, y en el día de 'Id al-Ad há es cuando deben ofrecer el sacrificio”. Narrado por at-Tirmidi, 697; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih At-Tirmidi.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Esta era la práctica de todos los imames de los musulmanes”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 25/202.

El Imam Áhmad (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“El musulmán debe ayunar cuando ayuna el gobernante y la comunidad general de los musulmanes, ya sea que el cielo esté nublado o despejado, porque la misericordia de Dios está con la comunidad (la comunidad general y mayoritaria de los musulmanes)”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 25/117.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Apartarte de tu comunidad es algo malo. Lo que los musulmanes debemos hacer es estar con la gente de nuestro país y nuestra región. Cuando los musulmanes en tu país ayunan, entonces ayuna con ellos. Y cuando cesan de ayunar, cesa de ayunar con ellos”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 15/100.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [12660](#).

Si comienzan a ayunar un día después que el resto de los musulmanes, esto significa que estarán comiendo y bebiendo en el primer día de Ramadán, cuando el ayuno se ha hecho obligatorio para ellos. Y luego, estarán ayunando durante la festividad del 'Id al-Fítr; ambas cosas están prohibidas.

Si a esto le agregamos el conflicto que propician con la comunidad musulmana local, resulta que esto que están haciendo es un gran pecado. Por lo tanto, no es permisible obedecerles en este acto reproable.

Lo que deben hacer es aconsejarles con mucha amabilidad y gentileza, e intentar guiarlos. Pueden buscar ayuda consultando a los eruditos, para que tus padres se den cuenta de que lo que están haciendo está mal y que está prohibido en el Islam. Tampoco es permisible para ustedes seguirles en sus demandas, aun si ellos se muestran perturbados y se enfadan, porque no es permisible obedecer a ninguna criatura cuando esto significa desobedecer al Creador del universo entero.

Deben tratar de aprovechar esta ocasión especial, que es la presencia de vuestros hermanos y sus familias, y la determinación de ellos de no seguir el ejemplo de sus padres en este asunto, para llamarles a la reflexión y mostrarles a tus padres que están equivocados. La reunión de la familia



puede servir como un catalizador, motivándolos a considerar otros puntos de vista y disminuyendo su enojo. Busquen la ayuda de Dios, y pídanle que guíe a tus padres hacia la verdad.

Luego, si ellos deciden dejar de dirigirles la palabra, no hay culpa ni pecado sobre ustedes. El pecado lo habrán cometido sólo ellos, a menos que Dios les guíe.

Y Allah sabe más.